

del Estado de 8 de abril), que reestructura el Consejo Nacional de Educación.

Es^a Ministerio ha dispuesto que cesen, con efectos de 30 de septiembre, los Consejeros que se mencionan del Consejo Nacional de Educación, por haber transcurrido el período de tiempo para el que fueron designados:

Comisión Episcopal de Enseñanza

Propietario, don Fernando Sebastián Aguilar, y suplente, don Jesús Marañón Richi.

Confederación Nacional de Padres de Familia

Propietario, don Luis Coronel de Palma, y suplente, don José María Hueso Ballester.

Cuerpo de Funcionarios Docentes

Propietario, don Vicente Moreno Arenas, Catedrático de Escuelas Técnicas de Grado Superior; suplente, don José Soto Burgos, Catedrático de Escuelas Técnicas de Grado Superior.

Propietario, don Juan Sánchez Sevilla, Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio, suplente, don Eladio Lorienta González, Catedrático numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Propietario, don Juan Antonio Ollero García, Profesor numerario de Escuelas Oficiales de Idiomas, suplente, don Manuel Díaz Garrido, Profesor numerario de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Propietario, don Julio Calonge Ruiz, Catedrático numerario de Bachillerato, suplente, don Rafael Fernández Ramírez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Propietario, don Mario Nieto Taladriz, Profesor agregado de Bachillerato, suplente don Francisco Salcedo Minguéz, Profesor agregado de Bachillerato.

Propietario, don Joaquín Mompó Salvá, Auxiliar numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes, suplente, don Eduardo Capa Sacristán, Auxiliar numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Propietario, doña Dolores Rodríguez Aragón, Catedrática numeraria de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, suplentes, don José Moreno Bascuñana, Catedrático numerario de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, y doña Ivonne Cannale D'Organs, Profesora Auxiliar de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Propietario, don Julián Ortiz Ramírez, Profesor de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, suplente, don Rafael Rubio Vernia, Profesor de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Propietario, don Esteban Domínguez Maestro, Ayudante de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, suplente, don Antonio Martínez Blanco, Ayudante de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Propietario, don Roberto Pla Sales, Profesor especial de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, suplente, don Manuel Rodríguez Moreno-Buendía, Profesor especial de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Propietario, don Baudilio Arce Monzón, Catedrático numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, suplente, don Tomás de la Hera y Martínez de Pinillos, Catedrático numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Propietario, don Luis Alvarez Dieste, Profesor especial numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, suplente, doña María Ruiz Hazas, Profesora especial numeraria de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Propietario, don Manuel Fernández de Castro, Maestro de Taller numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, suplente, don Jaime Sírer Manresa, Maestro de Taller numerario de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Propietario, don Antonio Torres Iriarte, Profesor auxiliar numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio, suplente, don Francisco Suardiaz Carús, Profesor auxiliar numerario de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Propietario, don Miguel Rubio Merino, Director escolar, suplente, don Miguel Deya Palerm, Director escolar.

Propietario, don Antonio Ortega Ruiz, Profesor adjunto numerario de Universidad, suplente, don Juan Candela Martínez, Profesor adjunto numerario de Universidad.

Especial competencia o representación

Propietario, don Antonio Domínguez Ortiz, suplente, don Joaquín Vallvé Bermejo.

Propietario, don Manuel Olivencia Ruiz, suplente, don Jaime García Añoveros.

Propietario, don José María Suñé Arbussá, suplente, doña María Teresa Latorre Tuduri.

Propietario, don Pederó Alvarez-Quiñones Caravia, suplente, don Ignacio Arcelús Imaz.

Propietario, don José García Fernández, suplente, don Antonio Edo Quintana.

Directores de Centros docentes estatales de Educación General Básica

Propietario, don Carlos Muñoz Díaz, suplente, don Daniel Alonso García.

Universidad

Propietario, don Juan Antonio Carrillo Salcedo; suplente, don Gaspar González González.

Universidad Politécnica

Propietario, don Juan del Corro Gutiérrez, suplente, don Ignacio Claver Torrente.

Especialización Profesional de Postgraduados

Propietario, don José María Martín de Mendiluce, suplente, don Jesús María Vázquez Rodríguez.

Educación Especial

Propietario, doña Carmen Gayarre Galvete, suplente, doña María González Alonso.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Propietario, don José Mateo López, suplente, don José Luis Lacave Riaño.

Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

Propietario, don Martín Santos Romero, suplente, don Francisco Manso Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMIA

21076 REAL DECRETO 1945/1980, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese como Subsecretario de Economía don José Montes Fernández.

A propuesta del Ministro de Economía y de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese del Subsecretario de Economía don José Montes Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y de Comercio,
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

21077 REAL DECRETO 1946/1980, de 26 de septiembre, por el que se nombra Subsecretario de Economía a don José Enrique García-Romeu y Fleita.

A propuesta del Ministro de Economía y de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Subsecretario de Economía a don José Enrique García-Romeu y Fleita.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y de Comercio,
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

21078 ORDEN de 29 de septiembre de 1980 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza mercantil de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Real Decreto 1783/1980, de 29 de agosto, por el que se crea la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, la Junta Sindical del Bolsin Oficial de Comercio de Valencia se ha constituido provisionalmente en Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia y ha elevado a este Ministerio una primera relación de Corredores oficiales de Comercio con destino en dicha plaza que, según lo establecido en el artículo 3.º del referido Real Decreto, han manifestado su voluntad de ser nombrados Agentes de Cambio y Bolsa de la plaza mercantil de Valencia. En su virtud, este Ministerio dispone:

1.º Se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza mercantil de Valencia a don Joaquín Maldonado Almenar, don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán, don José María de Diego

Lora, don José Luis Jiménez Portillo, don Salvador Calomarde Gómez, don José Maldonado Chiarri, don Joaquín Maldonado Chiarri, don Martín Pérez Bellod, don Carlos Samper Reig, don Joaquín Llorca Cortés, don Juan Blasco Tatay, don Antonio Chapa Beneyto, don José Leach Albert, don Fernando Gerardo Tomás, don Luis María González de Vallejo Cobos, don Juan Piquer Pascual, don José Samper Reig, don Luis Francisco Roux Camacho, quienes dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

2.º El Síndico de la Junta Sindical provisional de la Bolsa de Valencia certificará oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

3.º La expedición de los correspondientes títulos para los nuevos destinos queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa se certifique que los interesados, dentro del plazo señalado en el número 1.º de esta Orden, han prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agentes de Cambio y Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

M.º DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21079

RESOLUCION de 26 de agosto de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan:

INTERVENTORES DE FONDOS

Provincia de Baleares

Consejo Insular de Ibiza y Formentera: Don Carlos Ruiz Feliu.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Otura: Don Angel Fernández-Cuevas Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Collado-Villalba. Don Benjamín Marino Diego Albarca.

Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Miguel Fernández Cavero.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: Don Emilio de Colomina Barrueco.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Barcelona

Agrupación de Ullastrell-Viladecavalls: Don Antonio T. de Molina de Molina.

Provincia de Burgos

Agrupación de Fuentespina-Campillo de Aranda y Torregalindo: Don Eutimio Gómez Blanco.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra: Don Fernando López Ruiz.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Guetaria: Don Pedro Luis Bazaco Atucha.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Hermigua: Don Rafael Martínez Díez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Los Molares: Don Adolfo María Trelles Gómez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Ajofrín: Doña María de la Paz Sánchez Gil.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Benaguber. Don Julio Sebastián Lloria.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Pinseque: Don Pelayo Manuel del Moral Martín.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21080

ORDEN de 12 de septiembre de 1980 por la que se resuelve en parte el concurso de traslado convocado por Orden de 16 de junio de 1980 para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria y presentadas las de aquellos aspirantes a quienes podía interesar, que reunían los requisitos exigidos en la Orden y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplinas declaradas iguales, procediendo su adjudicación directa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter definitivo propietarios de las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos que asimismo se indican:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Matemáticas de las Operaciones Financieras

Don Arsenio López Faba, A44EC3269, a la Universidad de Madrid-Complutense.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Procesal

Don Faustino Cerdón Moreno, A44EC4373, a la Universidad de Baleares.

FACULTAD DE MEDICINA

Histología y Embriología General

Don Andrés Beiras Iglesias, A44EC3747, a la Universidad de Santiago.

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del